

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 12 DE MAYO 2022.**

### **En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Buenas tardes a todas y todos, doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, así como de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 12 de mayo del año 2022, siendo las 12 doce horas con 42 cuarenta y dos minutos y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

**Primero:** Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones, misma que se está circulando para su firma:

### **Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:**

<b>NOMBRE DE ASISTENTES</b>	
<b>Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.</b>	Presente
<b>Regidor Aldo Alejandro de Anda García.</b>	Presente
<b>Regidor Carlos Lomelí Bolaños.</b>	Ausente
<b>Regidora Sofía Berenice García Mosqueda</b>	Presente
<b>Y el de la voz, Francisco Ramírez</b>	Presente

### **Integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente:**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco</b>	Presente
<b>Regidora Ana Gabriela Velasco García</b>	Presente
<b>Regidora Jeanette Velázquez Sedano</b>	Presenta justificante
<b>Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.</b>	Presente
<b>Regidor Fernando Garza Martínez</b>	Presente

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social:**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante.	Presente
Regidor Luis Cisneros Quirarte.	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presentó justificante
Y el de la voz, Francisco Ramírez.	Presente

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad:**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
Regidor Luis Cisneros Quirarte.	Presente
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	Presentó justificante
Regidor Fernando Garza Martínez	Presente
Regidor Salvador Hernández Navarro	Presente

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes, de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válido todos los acuerdos que de aquí se emanen.

**Segundo:** Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.\*
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos:
  - A. Turno 024/22 que corresponde a la iniciativa presentada por las Regidoras Ana Gabriela Velasco García y Rosa Angélica Fregoso Franco, para reformar el

Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante la Comisión de Medio Ambiente)

- B. Turno 008/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, y la Síndica Municipal Karina Anaíd Hermosillo Ramírez, para reformar el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad)
- C. Turno 043/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido para reformar el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara.(Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social)
- D. Turno 025/22 que corresponde a la iniciativa presentada por EL Regidor Rafael Barrios Dávila para presentar iniciativa ante el Congreso del Estado de Jalisco que busca reformar la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.(Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social)
- E. Turno 209/21 que corresponde a la iniciativa presentada por las y los Regidores Carlos Lomelí Bolaños, Mariana Fernández Ramírez, María Candelaria Ochoa Ávalos, y Salvador Hernández Navarro para reformar el artículo 4 del Reglamento del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)
- F. Turno 026/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, el Regidor Luis Cisneros Quirarte, y la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro para reformar diversos reglamentos municipales. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

5.- Informe del Secretario Técnico conforme al artículo 111 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

6.- Asuntos Varios.

7.- Clausura de la sesión.

Previo a someter a su consideración el orden del día circulado con anterioridad, para informar respecto al dictamen bajo el turno 024/22, les comento que recibimos aportaciones por parte de la Síndica Municipal Karina Anaid Herмосillo Ramírez y por parte de las autoras de la iniciativa las Regidoras Ana Gabriela Velasco García y Rosa Angélica Fregoso Franco, mismas que versan sobre el fondo y forma de su contenido y hemos considerado que con la finalidad de solventar todas las aportaciones recibidas y presentar un dictamen que enriquezca de mejor manera la propuesta, solicitamos que el dictamen marcado bajo el turno 024/22 sea retirado del orden del día

Solicito a las y los miembros de las Comisiones aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día, con la modificación previamente señalada.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse, quien así lo desee levantar su mano, Aprobado.

En razón de que el dictamen 024/22 es el único donde la Comisión de Medio Ambiente es comisión coadyuvante, invitamos a los integrantes de dicha comisión, que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

**Tercero:** Para continuar con el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 5 de abril del 2022, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto, solicito a las y los miembros de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión anterior celebrada el pasado 5 de abril del 2022 y en votación económica les preguntó si es de aprobarse, se Aprueba. En estos momentos estará circulando para su firma; Pasamos al punto número cuarto

**Cuarto.-** Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas bajo los turnos que a continuación se refieren:

- A. Turno 024/22 fue retirado del orden del día, se pospone su discusión.
- B. Turno 008/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, y la Síndica Municipal Karina Anaid Herмосillo Ramírez, para reformar el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad)

Me permito preguntar a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz con relación al turno puesto a su consideración ¿Alguien que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y la comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad se manifiesten:

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 008/22, sirvan manifestarse por favor, ¿Abstenciones?, ¿En contra?, Aprobado.

Agradecemos la participación de las y los miembros de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz. Muchas gracias.

- C. Continuamos con el turno 043/22 que corresponde a la iniciativa presentada por su servidor, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido para reformar el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social), damos cuenta de la asistencia de la Regidora Sofía García Mosqueda, bienvenida Regidora.

Previo a ponerlo a su consideración me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas al dictamen que se les ha propuesto, adelante Secretario.

**En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

Gracias Señor Presidente, para informar que recibimos las siguientes aportaciones:

Es por parte de la Síndica Karina Anaid Hermosillo, en el punto previo a lo que es el articulado, hubo una omisión en el término "*Ordenamiento*", entonces por lo tanto se incorpora el término ordenamiento previo a los artículos y en el punto segundo del decreto, era incorrecto el nombre del Comisario General de la Policía y por lo tanto quedaría de la siguiente forma:

*SEGUNDO. Se faculta al Presidente Municipal, Síndica, Secretario General de este Ayuntamiento, y al Comisario General de la Policía de Guadalajara a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.*

Es cuanto Señor Presidente.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Secretario, me permito preguntar a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración, ¿Alguien que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y la comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social se manifiesten:

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 043/22, sírvanse por favor a manifestarlo, ¿A favor?, ¿En contra?, ¿Abstenciones? Bien, se Aprueba. Pasamos al inciso D.

D. Continuamos con el turno 025/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Regidor Rafael Barrios Dávila para presentar iniciativa ante el Congreso del Estado de Jalisco que busca reformar la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).

Pero antes me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas sobre éste dictamen.

**En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

Gracias Señor Presidente, para informar que recibimos una aportación por parte del Regidor Aldo de Anda García en el sentido siguiente: Actualmente el artículo 92 bis que se propone se modifique, señala lo siguiente como está en la propuesta:

Artículo 92 bis. Para el caso de los afiliados que desarrollen funciones de seguridad pública y protección civil cuyo fallecimiento fuera a consecuencia directa de un riesgo de trabajo, sus beneficiarios gozarán de una pensión por viudez y orfandad equivalente al 100% cien por ciento del salario registrado al momento del fallecimiento.

Y la propuesta es eliminar el término "directa" en razón de que esto pudiera implicar una salida para evadir el pago de esta pensión. Es cuanto Señor Presidente.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Secretario, me permito preguntar a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración ¿Alguien que desee hacer uso de la voz? Adelante, por favor Regidora.

**En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:**

Gracias Presidente, no formo parte de la Comisión, voy a hacer parte de la siguiente como coadyuvante, pero en el Pleno propuse que cuando un regidor o regidora hicieran una propuesta en una comisión de la que no formaran parte, pues que por cortesía se le invitara, esa es una práctica muy común en todos los sistemas parlamentarios, no sé si el Regidor Rafael Barrios estuvo invitado, pero bueno me parece que es importante que se le hubiera tomado en consideración, de no ser así, espero que en próximas sesiones que usted presida y donde presida cualquier otra u otro regidor se puedan invitar a los proponentes, muchas gracias.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Regidora y en mi caso así será, no habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y la comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social se manifiesten:

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 025/22, sirvan a manifestarlo, ¿Abstenciones?, ¿En contra? Se Aprueba.

Agradecemos la participación de las y los miembros de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz, muchas gracias. Continuamos con el inciso E.

E. Continuamos con el turno 209/21 que corresponde a la iniciativa presentada por las y los Regidores Carlos Lomelí Bolaños, Mariana Fernández Ramírez, María Candelaria Ochoa Ávalos, y Salvador Hernández Navarro para reformar el artículo 4 del Reglamento del Consejo Técnico de Catastro del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)

Me permito preguntar a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración, adelante Regidora Candelaria, por favor.

**En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:**

Gracias Presidente, pues como una de las cuatro proponentes de esta iniciativa y leyendo el sentido del dictamen, quisiera hacer las siguientes consideraciones y que se tomen nota de las mismas, resulta lamentable que de manera conveniente ésta Comisión tome en cuenta la opinión técnica de la Dirección de Integración y Dictaminación y el ejemplo más evidente es la determinación de este turno, igualmente lamentable es priorizar tecnicismos legales que no propiamente son justos por encima del interés del pueblo, pues si bien es cierto que el ordenamiento en discusión establece que la mitad más uno de los integrantes deben provenir de la sociedad civil, cierto es también que los supuestos representantes sociales, pues, tienen intereses que quizá malpensando son intereses cupulares que no benefician al pueblo. El sentido de la iniciativa es muy claro, deben representarse ante el consejo los verdaderos intereses de la población y no los del partido gobernante y los gremios afines a éste, de conformidad con el comité no se desprende una verdadera representación popular que vele por los intereses de los más desprotegidos, ustedes podrán votar nuestra propuesta en contra pero a ustedes la población les hará lo mismo, y ese argumento falaz de que las regidoras y los regidores no estemos en este organismo, pues lo único de demuestra es que no se está tomando en cuenta que nosotras y nosotros fuimos electos por el pueblo, ése pueblo al que se desprecia en una representación como ésta, obtuvimos el voto ciudadano y por eso estamos aquí y quienes forman parte de éste comité son electos, ésa mitad que se argumenta con un argumento falaz, fueron electos por una comisión del Ayuntamiento y no por el voto popular como es el nuestro, muchas gracias.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Regidora, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? No habiendo quien más de las y los regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se manifiesten:

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 209/21, sírvanse por favor manifestarlo ¿A favor?, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, se Aprueba. Pasamos al inciso F.

- G. Continuamos con el turno 026/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, el Regidor Luis Cisneros Quirarte, y la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro para reformar diversos reglamentos municipales, (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia) y previo a ponerlo a su consideración me permito de nueva cuenta ceder el uso de la voz al Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas al dictamen que se les ha propuesto, adelante Secretario Técnico.

**En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

Gracias Señor Presidente para informar que recibimos las siguientes aportaciones:

IV.- DICTAMEN 026/22

POR PARTE DE LA SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO.

PRIMER PUNTO DE ORDENAMIENTOS, que reforman el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

1.- Artículo 14

F - Por técnica legislativa suprimir la letra "y" en la fracción XIX

F- En las fracciones que quedan igual se señala hasta la fracción XXIII cuando lo correcto es la fracción XXII ya que el artículo solo cuenta con este número de fracciones.

2.- Artículo 21 bis.

En el artículo se señala el término restaurant, se sugiere cambiar al término en español de restaurante en todo el artículo.

F-En el numeral 2 párrafo primero se señala el término dictamen y posteriormente en el numeral 4 se habla de autorización, por lo cual se sugiere homologar los términos que se refieren a lo mismo para quedar como autorización.

F- En el numeral 5 primer párrafo falta el acento en la palabra "termino" para quedar "término".



F En el segundo párrafo del mismo numeral 5 se establece como un punto y seguido, se sugiere que sea punto y coma por continuar con la misma idea.

3.- Artículo 66.

F- Inciso 4, se sugiere que en la referencia al artículo 21 bis se señale que se refiere al presente Reglamento.

SEGUNDO PUNTO.- Que reforman el Reglamento de Corredores Gastronómicos, Culturales y Artísticos del Municipio de Guadalajara.

Artículo 8. Se sugiere suprimir la fracción XII, referente a la Directora o el Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, en razón de que en la fracción III vigente ya se encuentra estipulado a este funcionario.

TERCER PUNTO.- Que reforma el Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalajara.

F Artículo 38. Al finalizar la fracción VII por ser la última fracción del artículo debe ir con punto final y no con: "y"

CUARTO PUNTO.- Que reforma el Reglamento para la Zona Denominada como Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.

F Artículo 40. Homologar la redacción con el resto de la reforma para quedar como sigue:

Artículo 40. Todo lo necesario para las actividades propias de los locales comerciales, incluyendo instalaciones, mercancías, accesorios y objetos diversos el giro respectivo, debe mantenerse dentro del mismo local, con excepción de restaurantes y cafés al aire libre y otros giros que se especifican en el artículo 21 bis del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, y que cuenten con previa autorización por parte del área municipal correspondiente

F Artículos cuarto y quinto transitorios para quedar como sigue, de manera que se distinga que son dependencias distintas.

Cuarto. Se instruye a las Coordinaciones Generales de Desarrollo Económico y a la de Combate a la Desigualdad, a la Superintendencia del Centro Histórico, a la Dirección de Movilidad y Transporte y a la Consejería Jurídica para que en un plazo de 60 días naturales contados a partir de la aprobación del presente ordenamiento, lleven a cabo una campaña de difusión dirigida a los titulares de las licencias de los giros de restaurant, restaurant bar, cafés, y otros giros relativos a la transformación y venta de alimentos condimentados que se ubiquen en corredores gastronómicos y en la Zona de Intervención Especial Centro Histórico, para dar a conocer la presente reforma.

Quinto. Notifíquese las presentes reformas a las Coordinaciones Generales de Desarrollo Económico y a la de Combate a la Desigualdad, a la Superintendencia del Centro Histórico, a la Dirección de Movilidad y Transporte, a la Consejería Jurídica y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos conducentes.

POR PARTE DEL REGIDOR ALDO DE ANDA GARCÍA.

Artículo 21 bis, numeral 7 fracción I . Actualmente señala:

7. En ningún caso la autorización permitirá:

I.- Colocar bocinas, pantallas o cualquier emisión electrónica de música en zonas de enseres en espacios públicos, así como objetos distintos a los permitidos;

Se sugiere:

7. En ningún caso la autorización permitirá:

I.- Colocar, pantallas o cualquier emisión electrónica de video en zonas de enseres en espacios públicos, así como objetos distintos a los permitidos;

Esto, en razón de que el sonido se encuentra regulado por otros ordenamientos, es tanto señor Presidente.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Secretario, me permito preguntar a regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración, ¿Alguien que desee hacer uso de la voz? Adelante regidor Aldo.

**En uso de la voz, el Regidor Aldo Alejandro de Anda García:**

Muchas gracias Presidente, quiero reconocer que tuve un error en la interpretación del propio reglamento y/o de la modificación y por consiguiente la propuesta que hice creo que no es la adecuada, quisiera hacer esta reflexión con ustedes y cambiar mi propuesta por la siguiente, el texto original dice colocar bocinas, pantallas o cualquier emisión electrónica de música en zonas de enseres en espacios públicos, quiero reconocer también que, o señalar que a lo mejor la redacción no es la mejor y por eso pude haber tenido esta equivocación, si nos referimos a enseres podemos definir como todo aquel conjunto de muebles o de bienes muebles, en este caso al decir enseres en espacios públicos podemos interpretar que son enseres públicos o municipales, si ese era el sentido de este párrafo y lo que quiere decir estaría completamente de acuerdo en que no se pudieran poner ni bocinas, ni adornos, ni pantallas en todos aquellos enseres públicos, no podemos poner utilizar una luminaria para poner una bocina o árboles o bancas para poner pantallas, bocinas, etc.. ésa es mi interpretación, entonces quisiera más bien que la modificación fuera en el sentido de: "En ningún caso la autorización permitirá colocar bocinas, pantallas o cualquier emisión electrónica de música en zonas de enseres públicos, así como objetos distintos a los permitidos entendiéndose que al señalar enseres públicos entendemos todo lo que ya mencionamos, bancas, luminarias cualquier otro enser del propiedad municipal que pueda estar en la vía pública y que los negocios

no pueden usarlos como parte de su negocio para poner pantallas, bocinas etc”, esa sería la modificación, Secretario, una disculpa por favor.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias regidor Aldo, con las consideraciones y propuestas de modificación de nuestra compañera Karina Anaid Hermosillo y nuestro regidor Aldo de Anda pongo a su consideración y de acuerdo y conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara les pido que en votación económica se pregunte a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia se manifiesten a favor con las modificaciones que hicieron mis compañeros a este turno, quién esté a favor, favor de manifestarse, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, se Aprueba.

Para continuar con los trabajos de esta sesión se procede ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico de esta comisión para que conforme al artículo 111 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara rinda el informe respectivo, adelante Secretario.

**En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

Gracias Señor Presidente, en estos momentos se va circular un oficio dirigido a los integrantes de la comisión en los siguientes términos que corresponden al informe que señala el propio código de gobierno.

Reciban todos un cordial saludo e informo por escrito de los asuntos turnados y dictaminados de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia de conformidad con lo estipulado por la fracción octava del artículo 111 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara conforme a lo siguiente:

1 turnos recibidos de las administraciones anteriores:

Recibidos 99

Sobreseídos 31

Dictaminados 4

Dando un subtotal que están en proceso de 64 turnos

Turnos recibidos de la presente administración 2021-2024

Turnos como convocantes 80

Turnados como coadyuvantes 6

Dictaminados como convocantes 14

Dictaminados como coadyuvantes 3

En subtotal en proceso como convocantes 66 turnos

En total dictaminados 18

Y en proceso de dictaminación como convocantes 130

Eso es lo que actualmente se encuentra en proceso y comentarles que estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo, tanto un servidor como el equipo que me acompaña para dictaminar de mejor forma los asuntos que nos han sido turnados por el Pleno, es tanto Señor Presidente.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Secretario, ¿Alguien que desee hacer algún comentario sobre este punto?

**Sexto.-** Pasamos al punto sexto para continuar con los trabajos de esta sesión se procede preguntar a las y los regidores presentes si es su deseo intervenir en asuntos varios, adelante Síndica por favor.

**En uso de la voz, la Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:**

Gracias, solamente quiero agradecer la atención a las observaciones que enviamos a los dictámenes y a los turnos analizados y votados el día de hoy, si bien algunas de las propuestas enviadas fueron de forma, considero necesario e importante que se cuiden las formas al final la forma es fondo y además el respeto a la técnica edilicia aunado a la claridad en la redacción, que no es una nimiedad ni tampoco un asunto menor. En ese sentido, agradecer el que se hubiese tomado en cuenta dichas observaciones, gracias Presidente.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Al contrario, como siempre muchas gracias por sus aportaciones Síndica.

Yo también de una manera muy breve quisiera poner a su consideración a las y los miembros de esta comisión para ver si lo toman a bien y podemos respaldar en presentar una iniciativa de ordenamiento con turno a comisión que tendría por objeto reformar el reglamento para la atención de personas con discapacidad en el Municipio de Guadalajara, por lo que me permitiría ceder el uso de la voz al Secretario Técnico para que de una manera muy breve nos diga en que consiste esta propuesta, por favor Secretario.

**En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

Muchas gracias Señor Presidente, pues la idea es, si Ustedes así lo consideran presentar una iniciativa en conjunto como Comisión y esto nace a raíz de la recomendación 1/2018 por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación a las reformas a personas con discapacidad.

Recibimos un oficio por parte de la Directora de Derechos Humanos, donde a su vez ella solicita una opinión técnica a la propia Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad de Gobierno Municipal de Guadalajara y nos la hace llegar por los razonamientos que la propia Directora señala que hace falta reformar el reglamento, ya

que este reglamento fue expedido previo a la creación de esta dirección, entonces hace falta hacer algunos ajustes al mismo y por lo tanto nos dimos a la tarea de elaborar esta propuesta misma que está a su consideración, para que en su caso la estudien, y si la ven factible nos hagan favor de firmarla y sea la primera iniciativa que se presente como Comisión de Gobernación y consideramos que es un tema relevante y que debe ser atendido, es cuanto Señor Presidente.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias, Síndica Karina adelante.

**En uso de la voz, la Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez:**

Gracias Regidor, Secretario veo aplaudible la iniciativa, sin haber tenido la oportunidad de leerla la veo con beneplácito, me gustaría tener el tiempo suficiente para revisarlo pero de entrada me parece una iniciativa muy noble y además necesaria, gracias.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias, de igual manera está a su consideración y a la brevedad estaremos en conjunto viendo como enriquecerla, quién lo tenga a bien presentarla ante el Pleno para que sea turnada a la comisión correspondiente, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Adelante Regidora.

**En uso de la voz, la Regidora Sofia Berenice García Mosqueda:**

Muchas gracias, de igual manera Presidente celebro la iniciativa, sin duda el no tenerlo reflejado en un reglamento actualizado, pues eso nos deriva no estar respetando los derechos humanos, entonces celebro que la Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad pues haya iniciado esta iniciativa, con gusto obviamente me sumo a ella, para lo que podamos sumar a la misma pero sin duda muy necesaria para el Ayuntamiento, es cuánto.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

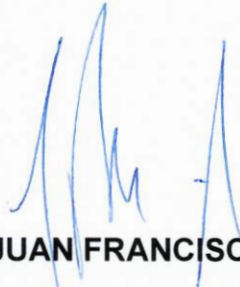
Muchas gracias Regidora, no habiendo quién desee hacer uso de la voz se continúa con el siguiente punto de la orden del día punto sexto.

**Sexto.-** Como último punto de la orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia en conjunto con las Comisiones de Medio Ambiente, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, así como de Obras Públicas Planeación del Desarrollo Humano y Movilidad y siendo las 13 trece horas con 17 diecisiete minutos el día 12 de mayo del año 2022, agradecemos a todas y todos su asistencia, muchas gracias y buenas tardes.

**A T E N T A M E N T E**

**Guadalajara, Jalisco, 12 de mayo de 2022**

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.



**REGIDOR JUAN FRANCISCO  
RAMÍREZ SALCIDO**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA



**SÍNDICA KARINA ANAID  
HERMOSILLO RAMÍREZ.**  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS  
Y VIGILANCIA



**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE  
ANDA GARCÍA.**  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS  
Y VIGILANCIA.



**REGIDORA SOFÍA BERENICE  
GARCA MOSQUEDA.**  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE GOBERNACIÓN,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

**REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS**  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia de fecha 12 de mayo de 2022